



DECRETO N° 357 /s

TEMUCO, **22 FEB. 2018**

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 15.02.2018 presentada por Schneider Y Compañía Limitada.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	2-26590
Actividad Económica	:	OFICINA ADMINISTRATIVA DE CAPACITACION
Código Actividad	:	809.030
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección Comercial	:	CLARO SOLAR N° 942 OF. 404
Nombre Del Contribuyente	:	SCHNEIDER Y COMPAÑIA LIMITADA
Rut	:	77.759.390-0
Nombre Rep. Legal	:	SCHNEIDER ROLDAN CAROLINA
Rut Rep. Legal	:	
Dirección Particular	:	
Fecha De Solicitud	:	15.02.2018
Otorgación N°	:	53
Fecha Otorgamiento	:	16.02.2018
Rol Avalúo	:	160 -289

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

HAA/HCR/xea

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1455046